

INTERVENCIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE FRANCISCO CUEVAS GODÍNEZ EN LA REUNIÓN CON MAGISTRADOS REGIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

México D.F. a 11 de agosto de 2008

Buenos días, muchas gracias por estar aquí.

Ustedes los magistrados realizan la función más importante de la Institución, si nosotros vemos y hacemos un análisis de en qué consiste el Tribunal y por qué existe y porqué ha existido durante tantos años, vamos a llegar a una conclusión muy simple, nosotros prestamos un servicio de justicia; y es un servicio que prestamos a los gobernados, a los particulares y para se requiere de gente, de personas capaces, honestas, de personas entregadas, que tengan la vocación de servir, de servir al país y de servir a los demás. Y esa función la realizan ustedes, junto con los secretarios, de ahí que quiero volver a reiterarles que durante mi gestión el centro de todas las acciones que se tornen será prestar un mejor servicio de justicia a los particulares y por el lado interno el centro de todas acciones van a estar los que realizan la función sustantiva que son los magistrados y son los secretarios y ahora los oficiales jurisdiccionales.

En este momento, la idea de reunirnos, y es ahí donde quiero hacer énfasis, quiero informarles a todos ustedes que a raíz de nuestra nueva Ley Orgánica se establece un nuevo órgano en la institución, esta Ley, promulgada el 5 de diciembre de 2007, establece ajustar la estructura del Tribunal a las competencias actuales y otra que es fundamental, la creación de la Junta de Gobierno y Administración.

Esta Junta de Gobierno y Administración entre cuyas funciones principales está administrar, vigilar, establecer la disciplina y la carrera jurisdiccional de toda la institución, esto para nosotros, y para mí como Presidente del Tribunal, es muy importante. A la Junta de Gobierno y Administración, ustedes lo pueden revisar basta con ver el artículo se establecen sus atribuciones, tiene un despliegue enorme de facultades que es inevitable poner en práctica.

Para ello, el Pleno de la Sala Superior decidió establecer y designar el día 6 de julio de 2008 a los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, previamente se dio la designación de dos compañeros de Sala Superior; pues como ustedes recordarán era necesario que el Pleno de 11 pasará a 13 y dos de esos magistrados se iban a conformar la Junta de Gobierno y Administración. De esta forma, el 6 de julio de 2008 la Sala Superior llevó a cabo una sesión extraordinaria en donde se determinó la integración de esta Junta por dos magistrados de Sala de Sala Superior y dos magistrados de Sala Regional.

La primera idea de por qué estamos aquí es presentarles a los Magistrados que integran la Junta de Gobierno y describirles la forma en que se efectuó su integración y señalarles que si desean tener acceso a los documentos en que se consigna cómo se integró y se decidió en el Pleno de la Sala Superior todo este proceso, están a su disposición. Lo único que tienen que hacer es solicitarlos y nosotros desde la Presidencia y desde la Junta tenemos la disposición para que ustedes tengan acceso a ellos.

De tal manera que, quiero presentarles formalmente, a la Junta de Gobierno y Administración. Como Magistrados de la Sala Superior está la Magistrada Consuelo Villalobos Ortiz, que como ustedes saben tiene una larga carrera en el Tribunal; ha sido ex presidenta de esta institución y es una persona que me consta que quiere mucho al Tribunal y siempre ha estado dispuesta a dar lo mejor de sí para la institución.

También integra la Junta de Gobierno el Magistrado Luis Carballo Balvanera que tiene una larga carrera en la institución y también es ex presidente del Tribunal. Por el lado de los Magistrados de la representación Regional está el Magistrado Juan Manuel Terán Contreras que ustedes conocen muy bien, el era Magistrado adscrito a la Sala de Morelia, y el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez tiene una larga trayectoria en el ámbito jurisdiccional y administrativo y era Magistrado adscrito a la Sala de Chihuahua. En este contexto, les comenté que la Junta de Gobierno decidió hacer dos designaciones para el efecto del inicio formal de sus trabajos. Uno de ellos tiene que ver con el Secretario Auxiliar de la Junta que es el Lic. Rabindranath Guadarrama Martínez y otro es el Secretario Técnico Ejecutivo de la Junta que es el Lic. Genaro Jiménez Montúfar, que muchos de ustedes ya conocen y había venido desempeñando la función de Oficial Mayor de la Institución.

Como una segunda parte de esta primera intervención que quiero hacer con ustedes está compartir las acciones inmediatas que llevará a cabo las acciones inmediatas que llevará a cabo la Junta de Gobierno y Administración.

Es evidente que ante el gran número de atribuciones que tiene este órgano, la trascendencia de las mismas y la necesidad operación es fundamental que esta Junta empiece a realizar una serie de acciones.

Si me permiten, yo aquí quisiera hacer un paréntesis, es importante que ustedes lo sepan. Como ustedes saben la Ley Orgánica del Tribunal se publica en diciembre y posteriormente el 6 de junio se integra la Junta, entonces hay espacio de tiempo entre estos dos periodos.

El Pleno de la Sala Superior tuvo a bien designar a su servidor con todas las atribuciones en tanto se conformaba la Junta. Esto, independientemente de ser una distinción, que se suma a la de ser Presidente del Tribunal, implicaba una enorme responsabilidad, de tal suerte que era fundamental que en el primer momento en que legalmente pudiéramos integrar la Junta, lo hiciéramos. En esa lógica la Junta está integrada y ya tenemos previstas las acciones que vamos a realizar como órgano en los próximos meses.

Evidentemente, después de que yo les señale lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer, quisiéramos dejar la posibilidad de un espacio abierto para que ustedes nos ayuden a enriquecer y nos ayuden mediante propuestas, mediante señalamientos concretos, qué más la Junta podría tomar y tener como tema para realiza sus funciones.

Si me permiten, pasaría a compartir con ustedes las acciones que en el corto plazo la Junta de Gobierno realizará.

En primer lugar estaría el anteproyecto de presupuesto de 2009, este es un tema fundamental para que la Junta de Gobierno lo tenga, vamos muy avanzados, la Junta tiene que elaborar un proyecto para la evaluación y aprobación del mismo por el Pleno de Sala Superior.

Esta es una de las funciones principales para la institución, si no tenemos quién haga el presupuesto, quién haga suficiencia presupuestal, si no tenemos los recursos mínimos para que todos tengamos las condiciones necesarias para hacer nuestro trabajo, simple y sencillamente el órgano no puede funcionar. Es un poco lo que ha sucedido en estos últimos años, han hecho que la institución con esta gran carga de competencias se vean restringida en la parte presupuestal.

De tal suerte que para mí la formulación de este documento, terminarlo de hacer con toda la amplitud que se requiere, resulta fundamental, sobre todo el elemento temporal en que tenemos que realizarlo.

Estamos terminando de elaborar nuestras reglas para tener un funcionamiento como órgano colegiado, que eso es una norma interna.

Además estamos trabajando en el Reglamento Interior del Tribunal que como consecuencia natural de la Ley Orgánica, se tiene que ajustar este ordenamiento. Es uno de los temas fundamentales en los que la Junta tiene también que elaborar un proyecto y pasarlo a la consideración del Pleno de la Sala Superior.

Otro de las facultades que le atribuye la Ley al órgano es una función normativa que se expresará a través de Acuerdos Generales que deberá expedir la Junta para armonizar la estructura administrativa con las funciones jurisdiccionales y como se van a aterrizar las funciones en materia de disciplina, vigilancia y carrera jurisdiccional.

Otro tema que es fundamental es la creación y aprobación del Estatuto de Carrera Jurisdiccional en donde para la Junta y para la institución es uno de los temas del futuro del Tribunal, la idea es construir una carrera jurisdiccional que permita tener elementos objetivos y medibles. De tal suerte que se le permita a cualquier persona de este país entrar desde la posición más modesta y poder terminar siendo Presidente de la institución, a través de su trabajo, su esfuerzo y su dedicación. Ese es uno de los grandes retos y es uno de los grandes objetivos que nos hemos planteado en la construcción de este instrumento.

A raíz de la designación de los nuevo Magistrados de la Sala Superior, se crearon dos vacantes, y habrá que elaborar una propuesta para la designación de candidatos a magistrados en esas dos posiciones que es la del compañero Juan Manuel Jiménez Illescas y la de la compañera Nora Urby Genel. Entiendo que ya se hizo la convocatoria a todas ustedes, y en ese supuesto tendremos que reaccionar, pues es una de las facultades de la junta; elaborar las propuestas para después ser sometidas al Pleno.

Uno de los objetivos que nos hemos propuesto es regularizar completamente las Salas Regionales en aquellos casos en que no se cuenta con una plantilla completa. Aquí, es de vital importancia hacer toda la gestión que sea necesaria con las autoridades que correspondan a efecto de revertir este proceso que se ha venido dando por una cuestión de prioridades en otros ámbitos, que es que se vencen los nombramientos de nuestros compañeros y posteriormente, a veces meses y ha habido casos que en años, se hacen las nuevas designaciones.

Nosotros queremos revertir este proceso y mandar las propuestas con toda la anticipación que sea necesaria, a efecto de que cuando se termine un nombramiento de un compañero magistrado se nombre con anticipación a efecto de que se continúe con el cargo y no tengamos estos desfases que generan mucha incertidumbre y mucha alteración en el funcionamiento de las salas.

Otra tarea que nos hemos propuesto definir es echar a andar la Sala Especializada, como ustedes recordarán por disposición del Pleno de la Sala Superior se ha creado una sala en materia de propiedad intelectual. Esta Sala iniciará sus funciones en los términos del Acuerdo una vez que se haga la designación de los Magistrados Supernumerarios,

Les comento que el Señor Presidente de la República ha enviado ya a la Comisión Permanente los nombramientos de magistrados propuestos a candidatos supernumerarios, 6 nuevos nombramientos de magistrados que habían estado pendientes, y en esa lógica una vez que se termine el proceso de la Comisión Permanente o el Senado, según corresponda determine la designación estaremos en posibilidades de integrar completamente y echar a andar la Sala Especializada.

Otra acción que pretendemos llevar a cabo es un programa de vistas a Salas Regionales El año pasado como ustedes recordarán no se llevó a cabo esta función, este año la Junta de Gobierno nos proponemos a llevar a cabo visitas en las salas regionales.

Otro tema es el seguimiento puntual en la evaluación del avance del Programa para enfrentar del rezago que muchos de ustedes conocen que están señaladamente diseñado para enfrentar y atender el tema de altos inventarios que se tenían en Tijuana, Hidalgo-México y señaladamente también en la Sala Metropolitana.

Muchos de ustedes conocen los resultados y los han venido viendo. Yo estoy muy contento con los resultados que hasta ahorita tenemos del Programa. Aprovecho para agradecer y reiterarles mi reconocimiento a todos los que han participado en él. Los resultados que se han tenido hasta ahora. Estoy seguro que no es la gran solución estructural, pero sí es la solución para poder evitar esta tendencia que nos venía agobiando a todos.

Finalmente, otros dos temas que quisiera yo señalarles en estas acciones que vamos realizar

Uno de ellos es el juicio en línea que muchos de ustedes ya conocen y han oído hablar de él. En términos sencillos hacer nuestro mismo procedimiento, hacer nuestras mismas funciones pero utilizando la tecnología más avanzada que hay en el mundo, en la materia que tiene por objeto avanzar en la elaboración de nuestro trabajo de una mejor manera.

Este instrumento tecnológico es un proyecto que el Pleno de la Sala Superior ya lo conoce, lo aprobó en su momento, es un proyecto que desde la Presidencia estamos impulsando con mucha intención, sobre todo con mucho conocimiento y con mucha esperanza. Este es instrumento que nosotros consideramos que va a ser fundamental para llegar a otros cambios fundamentales. Y estructurales de la institución.

La idea central es que el juicio en línea debe coexistir con el juicio tradicional y nos permita, básicamente, eficientar la función del Tribunal. Debe verse como un gran aliado para que los magistrados, los secretarios de acuerdos y todos los que formamos parte de la institución podamos hacer de mejor manera nuestro trabajo. Y para que, lisa y llanamente para que podamos prestar un mejor servicio de justicia y dos para que tengamos todos los magistrados, todos los secretarios y todos los servidores públicos de Tribunal tiempo para la vida personal.

Yo creo, que las grandes jornadas de 12 a 15 horas hay que tenerlas cuando es necesario, pero creo que una de las obligaciones como Presidente y de la Junta de Gobierno es generar las soluciones necesarias para que sin sacrificar la calidad y la eficiencia de nuestra función podamos también ofrecerles a los servidores públicos del Tribunal horarios adecuados, con los elementos mínimos de trabajo.

Otro de los asuntos, ya para concluir esta intervención, que es de la mayor importancia y que he propuesto a mis compañeros de la Junta de Gobierno y que creo que es elemental y debemos plantear todo lo posible es el sistema de pensiones de los magistrados.

Este es un ingrediente fundamental, compañeros, no solamente de justicia a una vida entregada a una función, es necesario generar un esquema de pensiones adecuado, para que una vez que un servidor público o magistrado le haya prestado toda su vida a la función, pueda a la edad que determine la ley, tomar la decisión de irse a descansar a retirarse, pero con un ingreso garantizado que le permita una vida digna después de haber dedicado sus servicios a la institución y sobre todo al país.

Dicho sea a grandes rasgos esas son las acciones que a corto plazo nos proponemos realizar, señalarles que la idea es generar un Plan de Trabajo para la institución de largo plazo. Hoy en día las instituciones no se pueden concebir si no se les da un programa de trabajo de largo aliento. Nosotros queremos diseñar un Plan de Trabajo para la institución para 15 años, para 20, para 30 y sobre eso queremos tener un Programa de Trabajo con objetivos muy concretos y en ese contexto de diseño del Plan y los Programas que correspondan.

En ese contexto esta convocatoria que estamos haciendo con ustedes, queremos, les solicito de manera respetuosa que se sumen a este ejercicio de diseño de planeación, de construcción de soluciones a los problemas que son comunes a todos, que aporten todo lo que ustedes puedan aportar para que la Junta de Gobierno pueda articular y pueda sumar en propuestas concretas las soluciones que ustedes nos hagan.

En el fondo quiero decirles que la Junta de Gobierno y Administración es un aliado, es un órgano que pretende apoyar y proporcionar las condiciones necesarias y presupuestarias para que ustedes realicen su función de mejor manera y estamos comprometidos con la institución, comprometidos con el país, aplicando las acciones que la Ley nos confiere.

Y en ese contexto, estoy a sus órdenes.